



miércoles, 28 de agosto de 2024

A LA OPINIÓN PÚBLICA:

Las Juezas y Jueces del Estado de Michoacán, nos dirigimos respetuosamente a la sociedad en general y a la comunidad jurídica de nuestra entidad, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con esta fecha, el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán, ha determinado, de acuerdo a sus comunicados públicos, suspender las labores en las instalaciones del Poder Judicial del Estado de manera indefinida, para hacer valer su voz frente a una reforma judicial lesiva no solo para los integrantes de este poder, sino para toda la sociedad.

Congruentes con nuestra propia postura, públicamente expresada, hemos decidido igualmente iniciar un paro de labores, reclamando respetuosamente, pero con firmeza, la pretensión de vulnerar en el país la división de poderes y de someter la acción de la justicia a la lógica electoral.

Mantendremos comunicación constante y eficaz con la población y atenderemos los casos urgentes previstos en la ley y que defina la autoridad competente del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE:

Jueces y Juezas de Primera Instancia, menores y Comunes del Estado de Michoacán.